



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

#### 94 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 4

##### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el procedimiento de divorcio contencioso número 317 de 2013 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Amelia Serra Rubio.—En San Lorenzo de El Escorial, a 5 de marzo de 2014.

Por presentado el anterior escrito por la procuradora actora, únase a los autos de su razón; accédase informáticamente a la consulta domiciliaria del Punto Neutro Judicial, y verificado que no consta un domicilio diferente del demandado, se acuerda el emplazamiento de don Marius Catalin Duday para que conteste en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado en situación procesal de rebeldía, por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que la demandante tiene concedido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación ante el secretario que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Marius Catalin Dudau se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de marzo de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/8.615/14)

